



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS, 23 NOV 2018

VISTO:

El EXP-USL: 4564/18, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area Básica II, con temas relativos a "ANTROPOLOGIA", de la carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2018, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area Básica II, con temas relativos a "ANTROPOLOGIA", de la carrera Licenciatura en Psicología, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios, desde el día **MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (28-11-18)** y **HASTA** el día **MARTES ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (11-12-18)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

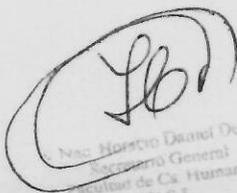
ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. GEORGINA STRASSER
PROF. MARCELO VITARELLI
PROF. GRACIELA BALDI LOPEZ

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

271


Nac. Horacio Daniel Delmonico
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

-2-

SUPLENTES:

PROF. RAMON SANZ FERRAMOLA
PROF. CARLOS MAZZOLA
PROF. LIDIA GONZALEZ

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°
OJG

271

Lic. Horacio Daniel Deibouso
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.